

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2604



Fecha de ingreso: 22-07-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-10-2022

Folio: 2022-2604

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAULINA GABRIELA MUÑOZ DELGADO

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 339 M17 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Teléfono: [REDACTED]

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-237-00019-00-0000

Propietario: PAULINA GABRIELA MUÑOZ DELGADO

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 339 M17 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.85	151.04	55.19		20,144.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.85	151.04	55.19		575.55
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	4,028.85
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	92.85	151.04	55.19		2,014.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.85	151.04	55.19		575.55
TOTALES			278.55	453.12	165.57		\$ 27,338.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-10-2022 14:26:7

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02145f6687ffdc62b1b123a9c9e13342a4f8beed65b02141f20449c63bd822358335c55c424affcf4ecb17a